EL INFRASCRITO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO.

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley orgánica del presupuesto y sus reformas, articulo 17 Ter.

Que la Municipalidad de San Miguel Pochuta, cuenta actualmente contratada dos asesores, información correspondiente el mes de Octubre.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	REGLON	MONTO	ORIGEN DE PAGO
Giovanni Salazar Villa del señor	Asesor Jurídico	183	Q.10,000.00	Ingresos Propios
Jorge Roberto Leiva Juarez	Asesor Financiero	189	Q.10,000.00	Ingresos Propios

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO, CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO
DAFIM

Diego Pastor Bacá
Director Financiero Interino

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL POCHUTA, CHIMALTENANGO
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lester Joel García Guerrero
Alcalde Municipal